

Secretaría de Movilidad
Coordinación Jurídica
OFICIO: SEMOV/CJ/587/2024
Asunto: Informe del Segundo Trimestre 2024 CRITERIO CIMTRA 5

Querétaro, Qro., 01 de julio de 2024

Lic. Mariana Pérez de Celis Canseco
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Querétaro
PRESENTE

Por medio del presente escrito, se hace de su conocimiento que en relación a la información del **Segundo Trimestre 2024**, dentro del periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2024, correspondiente al Bloque de Gastos CRITERIO CIMTRA 5, relativa a los GASTOS POR CONCEPTO DE PAGO DE ASESORÍAS AL GOBIERNO MUNICIPAL, **no se tiene información que se pueda reportar dentro del periodo referido.** Para su mayor conocimiento se remite el original del oficio **SEMOV/CA/215/2024**, suscrito por el Ing. Roberto Sánchez Morfín, Coordinador Administrativo de esta dependencia.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los fines conducentes.

Atentamente

Lic. Ma. Lorena Mendoza Carbajal
Coordinadora Jurídica de la Secretaría de Movilidad

C.c.p. Arq. Rodrigo Vega Maestre.- Secretario de Movilidad.
MLMC/JINR
C.c.p. Archivo



Secretaría de Movilidad
Coordinación Administrativa
OFICIO SEMOV/CA/215/2024
Folio de referencia: SEMOV/CJ/568/2024
Asunto: CIMTRA 5

Querétaro, Qro., 28 de junio de 2024

LIC. MA. LORENA MENDOZA CARBAJAL
COORDINADORA JURÍDICA
PRESENTE

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y a su vez en atención a su oficio SEMOV/CJ/330/2023 en el cual solicita informar y realizar el llenado del formato correspondiente al Bloque de Gastos **CRITERIO CIMTRA 5** relativo a los **GASTOS POR CONCEPTO DE PAGO DE ASESORÍAS AL GOBIERNO MUNICIPAL**, le informo que no hubo este tipo de gasto en el trimestre comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2024.

Sin otro particular quedo de usted, reiterándole la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Querétaro, la Ciudad que queremos"


ING. ROBERTO SANCHEZ MORFÍN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



c.c.p. Archivo
RSM/lbr/cjp



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —